

Mediante una convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones vinculadas con la atención a la inmigración

La Comunidad concede ayudas a las asociaciones que trabajan en apoyo de los 'madrileños por el mundo'

- Esta iniciativa forma parte de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y el Retorno, con 50 medidas para atender a los más de 360.000 madrileños que residen en otros países
- El presupuesto global de esta línea de ayudas asciende a 160.000 euros, después de que el Gobierno regional incrementara el año pasado un 78 % la cantidad destinada a este tipo de subvenciones

16 de septiembre de 2018.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una convocatoria de subvenciones destinada a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro que realizan labores de atención y apoyo a los emigrantes madrileños, con el fin de dar respuesta a sus necesidades cuando, por razones de trabajo, estudio o cualquier otro motivo, se encuentran en otros países.

Esta iniciativa forma parte de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, que incluye 50 medidas para atender a los más de 360.000 madrileños que residen actualmente en el exterior, en más de medio centenar de países de todo el mundo.

Las acciones subvencionables deben tener como objetivos la promoción de la integración del nuevo emigrante madrileño en el país de destino; la empleabilidad del emigrante madrileño; la ayuda asistencial para madrileños que estén en situación acreditada de precariedad y la colaboración con los servicios sociales del país de destino.

Además, son también subvencionables proyectos orientados a la promoción y apoyo a la cultura madrileña facilitando el agrupamiento de la comunidad madrileña en el exterior; el apoyo en el país de residencia al emigrante madrileño que desee retornar a la Comunidad de Madrid, y el fomento e intercambio de información a través de redes sociales con los emigrantes madrileños y con la Comunidad de Madrid.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan sede social en el país donde vayan a desarrollar las actividades objeto de la subvención y entre cuyas finalidades establecidas en sus estatutos conste el desarrollo de alguna de las actividades objeto de la subvención convocada y que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

El presupuesto global de esta línea de ayudas asciende a 160.000 euros, después de que el Gobierno regional incrementara el año pasado en casi un 78 % la cantidad destinada a subvencionar a las organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de asistencia a los emigrantes madrileños.